Jikkosoft
Innovating your world

Santiago de Cali, agosto del 2026.

Señores,
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
CALI - VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO.

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta comercial para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA".

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
Representante Legal JIKKOSOFT S.A.S

Jikkosoft
Innovating your world

¿QUIENES SOMOS?

JIKKOSOFT

- Somos una empresa Colombiana de desarrollo de software, que nació en el Valle del Cauca en el 2014, para contribuir a la Gestión y Recaudo de Tributos del país a través de soluciones tecnológicas.

Desarrollamos tecnología sostenible para Gobiernos inteligentes en Smart Cities.

- Nuestra misión es la automatización y digitalización de todos los procesos requeridos en la gestión tributaria a nivel nacional.
- Ofrecemos una amplia gama de herramientas tecnológicas: desde la liquidación, recaudo.

Desde el año 2021 recibimos la Insignia Digital de Teletrabajo otorgada por MinTIC.

- Nuestro equipo de trabajo cuenta con presencia Nacional (Popayán, Cali, Tuluá, Palmira, Bogotá, Medellín, Neiva, Ibagué y otros) e Internacional (España, Italia, Estados Unidos y México).

Fuimos ganadores de los premios ingenio, en la categoría:

- "El mejor software de Colombia en servicios públicos" otorgado por el Ministerio TIC de Colombia y FEDESOFT, que destacan a las ideas más innovadoras, que buscan generar cambios sustanciales en las organizaciones, caracterizándose por sus estándares de calidad, atención al usuario, desarrollo y avance tecnológico.



Jikkosoft
Innovating your world

¿QUÉ ES SILIN?

SILIN

"SOMOS EL MEJOR SOFTWARE PARA LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN COLOMBIA"

Ofrecemos una amplia gama de herramientas tecnológicas: desde la liquidación, facturación y recaudo, SILIN (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) es nuestra solución en la nube especializada en la gestión tributaria, diseñada para cumplir con la normativa vigente y proporcionar a los entes gubernamentales herramientas avanzadas de automatización robótica de procesos e inteligencia de negocios. Nuestra plataforma está enfocada en maximizar la eficiencia operativa y apoyar la identificación y el reporte de la cartera morosa para su gestión.

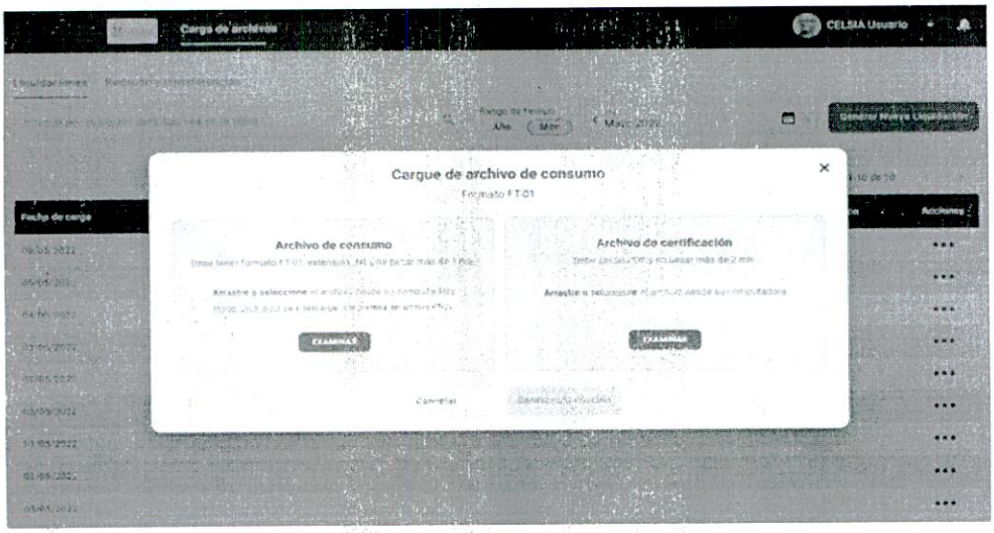
PORTAL DE EMPRESAS DE ENERGÍA

Este Portal permite la fiscalización a los responsables de la información (comercializadoras recaudadoras y no recaudadoras), cargar los datos de sus usuarios en relación a los requerimientos realizados, previo registro y validación del usuario por el ente territorial; según lo requerido en el documento técnico:

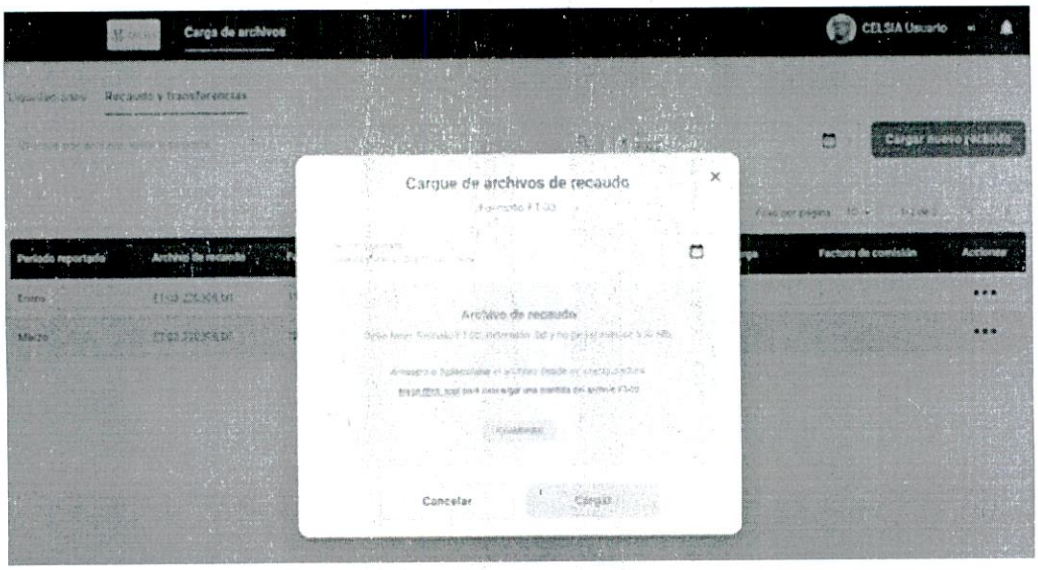


Funcionalmente el portal recibe los diferentes archivos correspondientes a la gestión de información de la TESCC:

- FT01 - Archivo de Consumo y el archivo de certificación
- FT02 - Archivo de Operadores de Red
- FT03 - Archivo de Recaudo y soporte de transferencia
- FT05 - Archivo de Cartera



La información es cargada y procesada en SILIN (Sistema Liquidador de Impuestos



Nacionales) para la debida liquidación, consistencia de información y comunicación de

novedades a las empresas de energía.

PORTAL ENTIDAD

El Portal Web Entidad constituye una plataforma de autogestión que permite a los funcionarios autorizados acceder a información de los procesos según su nivel de permisos, proporcionando visibilidad sobre el estado de las operaciones tributarias gestionadas. concentra las funcionalidades de administración, verificación y fiscalización, facturación, recaudo, cartera, buzón de correspondencia y seguimiento del proceso tributario. La notificación de los actos del proceso de determinación y discusión (excluyendo la liquidación oficial de la tasa) y de cobro coactivo se habilita únicamente con el módulo adicional.

Módulo Administración de usuarios

El módulo de Administración de Usuarios está ajustado según el requerimiento técnico y permite la creación y asignación de roles y usuarios, los cuales previamente tienen definidos un conjunto de permisos y accesos.

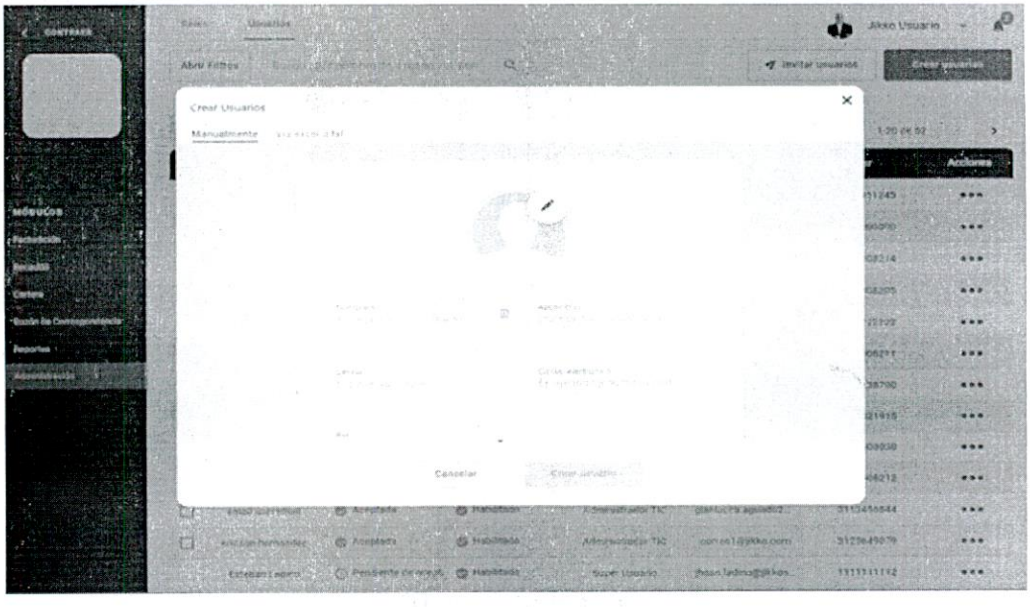
Creación de Roles

Los roles definen un conjunto de permisos o accesos que los usuarios pueden tener en los diferentes procesos y vistas. Permite crear roles teniendo en cuenta los predeterminados o crearlos paso a paso.



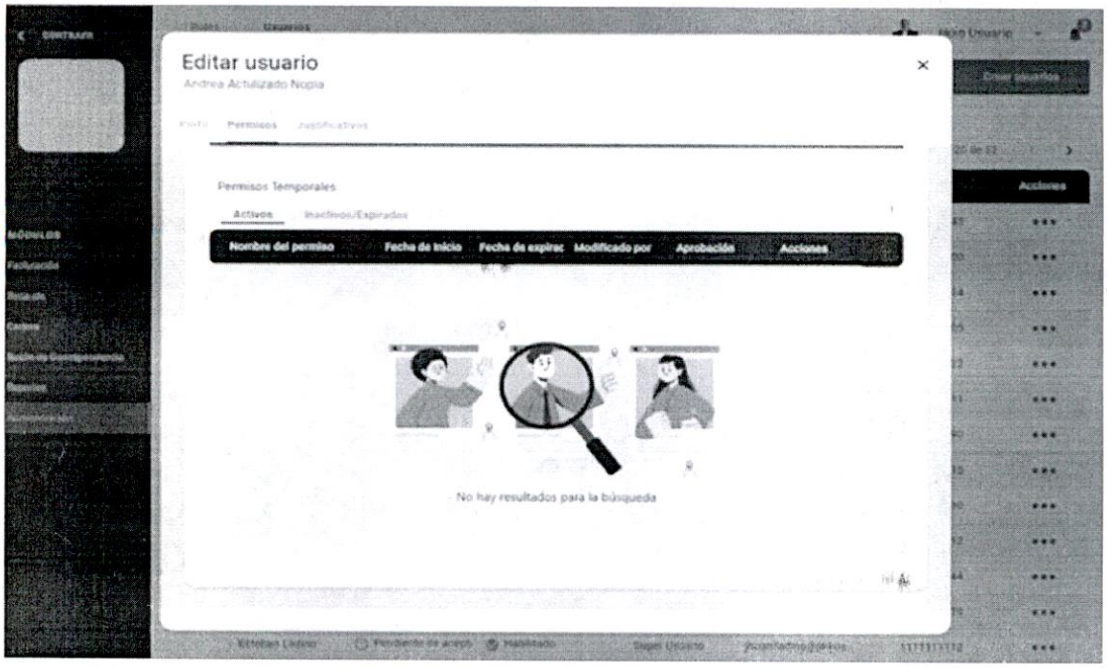
Creación de Usuarios

Los usuarios que usarán los roles creados se pueden invitar de forma individual teniendo en cuenta datos como: correo electrónico, número de teléfono celular y Rol a desempeñar; o de forma masiva se puede invitar a varios usuarios para un mismo rol o roles.



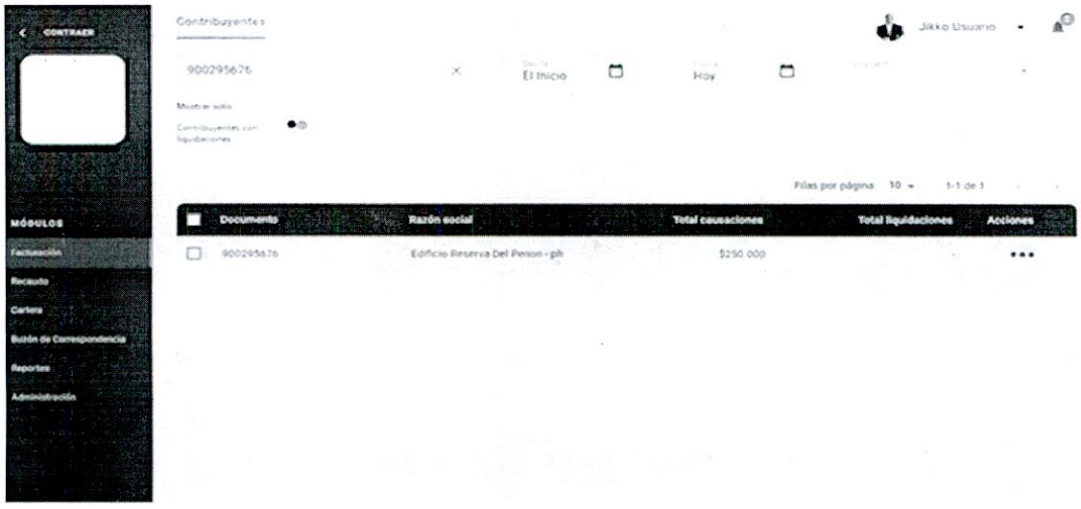
Permisos Temporales

Activar permisos que no tienen predeterminados a los usuarios que necesiten por un tiempo parametrizable (Reemplazo de funciones, actividades por un proyecto u otros), para esto se requerirá el cargue de justificativos que autoricen este ajuste especial.



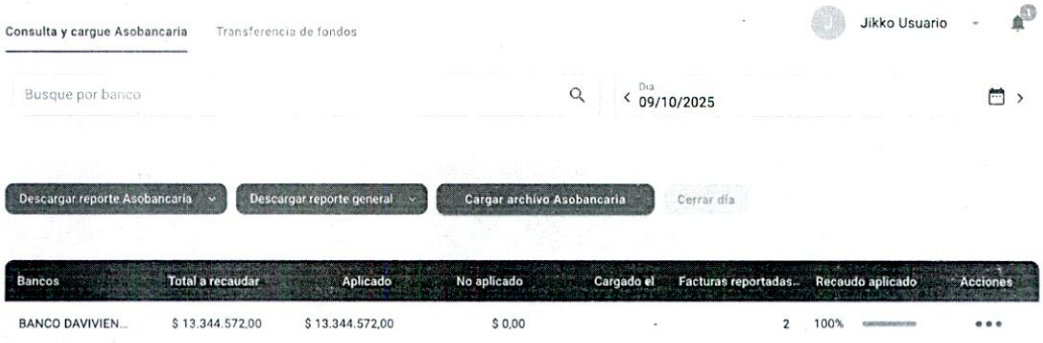
Módulo Facturación

Este módulo identifica, registra y calcula el tributo para poner a disposición los recibos de pago y las liquidaciones oficiales/factura liquidatoria, de forma masiva o individual y en la periodicidad requerida (mensual, trimestral, anual, etc.), incluyendo los intereses ordinarios de la facturación que se puedan generar, tanto de los excluidos como de la cartera reportada por las comercializadoras. Dicho cálculo constituye el insumo para la liquidación oficial/Factura liquidatoria (título ejecutivo) y el recibo de pago que expide la entidad. El sistema expide, a solicitud del contribuyente, los recibos de pago tanto de la cartera como de los usuarios excluidos.



Módulo Recaudo

Este módulo permite gestionar, registrar, conciliar y reportar la información de los mecanismos de pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, derivados del proceso tributario, así como los conceptos derivados de la facturación y liquidación oficial (capital e intereses), a través del manejo de archivos Asobancaria, para la conciliación automática del recaudo y la generación de los archivos y reportes que alimentan la contabilidad y el presupuesto de la entidad, según corresponda.

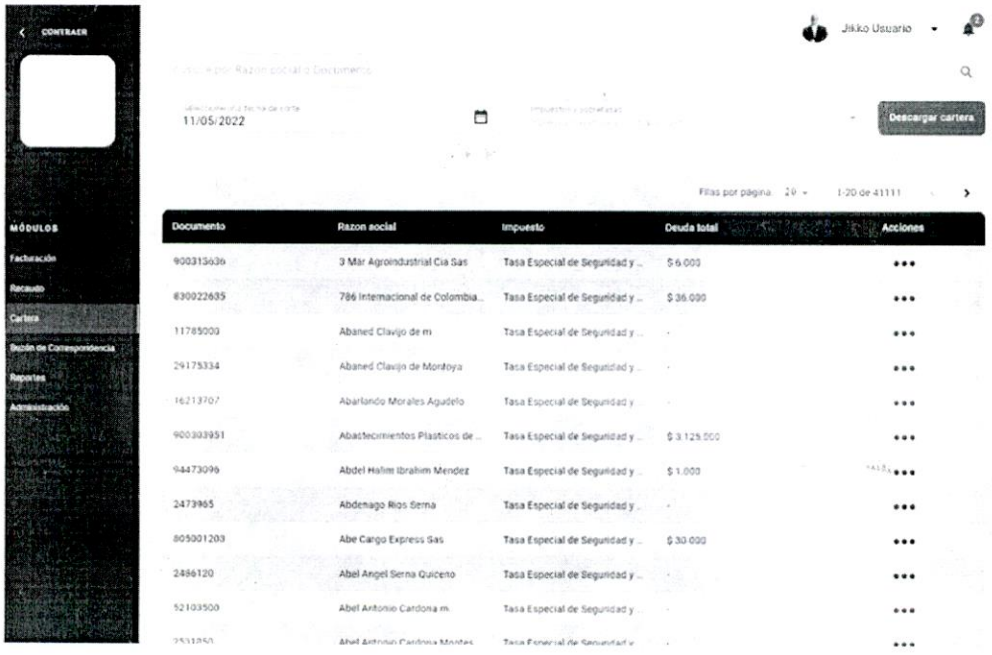


Módulo Cartera

Gestiona las tareas relacionadas definidas en el requerimiento técnico, con la validación y el reporte del cumplimiento de las distintas obligaciones fiscales de los contribuyentes, con el fin de identificar los distintos niveles de cumplimiento respecto de la totalidad de la deuda, tanto en modo histórico como de los períodos actuales, es

decir, permite ver históricamente la deuda de cada medidor de energía, por año y detalles.

Este módulo permite al usuario generar y descargar reportes de cartera en periodos semanales, mensuales, anuales con la información de los deudores de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, generar el archivo y exportarlo a Excel para los análisis pertinentes, teniendo en cuenta los términos de prescripción de la acción de cobro y de caducidad.



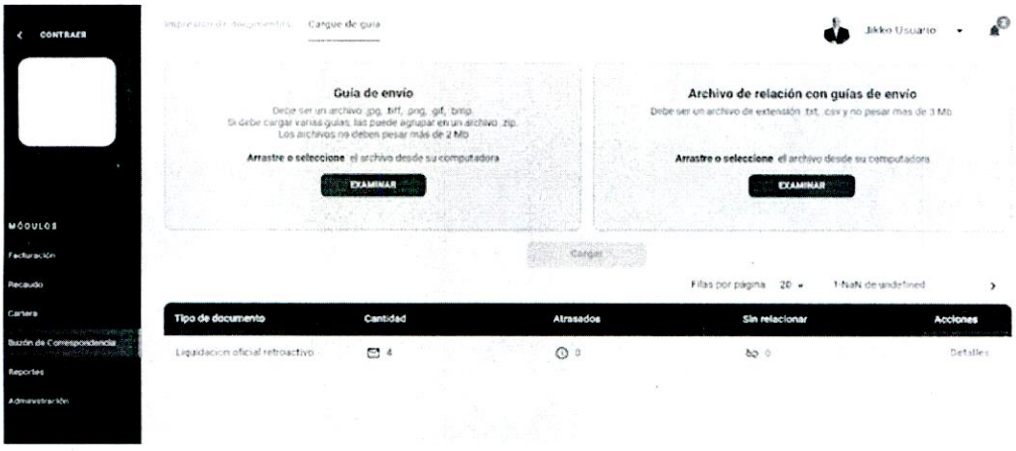
Módulo Buzón de Correspondencia

En este módulo se visualizan los actos administrativos ordinarios del proceso (facturas, recibos de pago y facturas liquidatorias), con el fin de ser notificados de manera física a través de una empresa de correos o a través del portal web, y hacer seguimiento que coincida con la notificación por cartelera que ejecuta la oficina de notificaciones de la Unidad Administrativa Especial, para dar cumplimiento al proceso de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016. La notificación de los actos del proceso de determinación y discusión (excluyendo la liquidación oficial de la tasa) y de cobro coactivo se habilita únicamente con el módulo adicional.

Este es un módulo pensado para el funcionario encargado de las notificaciones, busca obtener los documentos generados en el software o migrados consolidados según su tipo, para que puedan ser impresos concatenados si requieren un envío físico al contribuyente y con el respectivo archivo relación que es la forma de comunicar la

orden de envío con la empresa de correspondencia, posteriormente las guías que son entregadas por la empresa de correspondencia, pueden ser cargadas y se relacionan en SILIN masivamente. El servicio de envío físico (empresa de correos o mensajería) no hace parte del plan de JIKKOSOFT y es contratado directamente por la entidad; SILIN genera los documentos, produce el archivo de relación para la empresa de correspondencia y carga y asocia masivamente las guías y evidencias de la notificación.

Adicionalmente en el módulo también se pueden encontrar las publicaciones por cartelera que deben imprimirse y pegarse físicamente en la cartelera de la entidad y posteriormente el funcionario cargue la evidencia de fijación y desfijación y desde un solo cargue se distribuye a todos los expedientes. La trazabilidad de la notificación se obtiene mediante la asociación, en cada expediente, de las guías de envío y de las evidencias de fijación y desfijación. Estas funciones aplican a los actos ordinarios; la notificación de los actos del proceso de determinación y discusión y del proceso de cobro coactivo, y la gestión de sus expedientes, corresponden al módulo adicional, en caso de ser contratado el módulo de determinación y cobro coactivo.



Jikkosoft
Innovating your world

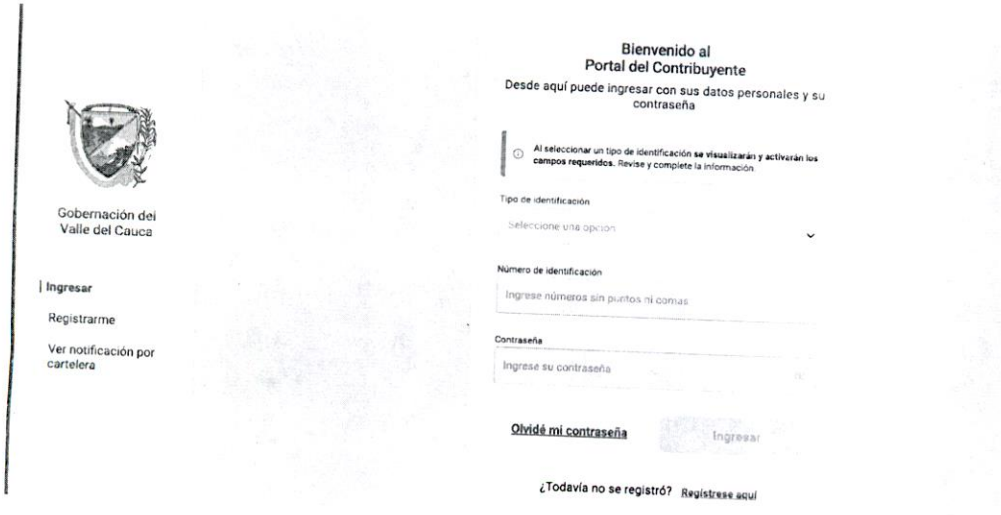
Dashboard

Presentación visual consolidada del estado de facturación por vigencia y métricas de valor del proceso.



PORTAL CONTRIBUYENTES

Los contribuyentes tienen acceso a la Descarga de facturas y Actos Administrativos para la consulta correspondiente del estado de sus procesos con respecto a la TESCC.



Jikkosoft
Innovating your world

BENEFICIOS DE SILIN



Caso de éxito Gobernación del Valle del Cauca

Recuperación de Cartera y Recaudo: la eficiencia y precisión del Robot de Inteligencia Artificial apoyan la gestión del recaudo. Referencia histórica de la entidad, sin que constituya compromiso ni garantía de resultados del contratista.

La gráfica a izquierda describe el caso en la Gobernación del Valle con apoyo de **SILIN** ha logrado **aumentar el recaudo** a **$42.541 M**, dato histórico reportado por la entidad. Las obligaciones del contratista son de medio (disponibilidad y funcionamiento del software), no de resultado sobre el recaudo.

- **Reduce Tiempos y Costos con Reducción de la intervención humana:** debido a que el sistema automatiza las tareas operativas y de apoyo, conservando el funcionario competente la decisión, expedición y firma de los actos, lo cual contribuye a reducción de errores, al automatizar tareas administrativas y operativas, SILIN disminuye significativamente los tiempos de procesamiento y los costos asociados a la gestión manual.
- **Optimiza el Flujo de Trabajo y Aumenta la precisión y consistencia**: simplifica y automatiza los flujos de trabajo repetitivos, desde la fiscalización, la generación de recibos de pago, las facturas liquidatorias y hasta la organización del repositorio documental ordinario, reduciendo la necesidad de intervención manual y minimizando errores, la automatización garantiza que las tareas se realicen de manera uniforme y consistente, mejorando la precisión en la gestión de datos y la toma de decisiones.
- **Flexibilidad y Adaptabilidad a Cambios Normativos:** SILIN está diseñado para adaptarse rápidamente a cambios normativos y nuevos requerimientos.
- **Administración Centralizada de Usuarios**: controla y administra los roles y accesos de los usuarios de manera centralizada, garantizando la seguridad y el manejo adecuado de la información.

Liquidación del tributo:
Es el proceso a través del cual se calcula el valor a recaudar del tributo, de acuerdo a la

parametrización de las reglas y procedimientos realizada para la entidad:

- Recepción de información: se recibe en el software la información que cargan las Empresas de Energía, la cual se solicita a través de un requerimiento ordinario de información.
- Cálculo automático: SILIN realiza el cálculo automático del tributo para cada contribuyente aplicando los parámetros establecidos.

Facturación y Recaudo:

- En esta etapa SILIN genera las facturas (recibos de pago) o liquidaciones oficiales/facturas liquidatorias según las vigencias procesadas, correspondientes a cada contribuyente después de validar la información, quedando almacenadas en el sistema para la disposición de los funcionarios de la entidad.
- A través de los módulos de facturación con la información de empresas de energía, gestión de archivos Asobancaria para la conciliación y el reporte de los recaudos (que ingresan directamente a las cuentas del Departamento/FONSET, sin que el sistema reciba o custodie recursos) se realizan los procedimientos tributarios correspondientes de manera semiautomática para lograr apoyar en el recaudo de la cartera correspondiente.

Jikkosoft
Innovating your world

PROPUESTA ECONÓMICA

El software habilita; la expedición, la firma, la notificación y la práctica de medidas son función exclusiva e indelegable de la entidad.

	Producto 1 — Suscripción base
Qué hace	Recibe información, liquida técnicamente y factura (documento de cobro, recibo de pago); genera la liquidación oficial/factura liquidatoria; apoya el recaudo, identifica y reporta la cartera; expide recibos de pago a solicitud del contribuyente (cartera y excluidos)
Alcance	Operación de todas las vigencias de los usuarios excluidos y no excluidos, incluidos los movimientos de vigencias anteriores que las comercializadoras reporten en el flujo ordinario
NO incluye	El proceso de determinación y discusión del tributo (exceptuando la liquidación oficial, que sí está incluida), ni la proyección o notificación de los actos del cobro coactivo
Precio	$2.000.000.000 (CDP vigente)

Licencia SaaS de SILIN en la nube, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE**

SILIN

$2.000.000.000

Valor de la suscripción (licencia SaaS) para el apoyo a la verificación de datos, la facturación, el recaudo y el reporte de cartera (Módulos de facturación, recaudo, cartera, buzón de correspondencia, administración de usuarios, portal Empresas de Energía y Portal contribuyentes) de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Jikkosoft
Innovating your world

A continuación, se detalla las condiciones de pago:

ACTIVIDADES	VALOR	ENTREGABLES
ACTIVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN EN LA NUBE A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES.	**1 pago de $800.000.000**	Certificado de activación de la licencia de suscripción SaaS. Presentación de Informe de Arquitectura Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales. Entrega de ANS contemplado en el sistema.
Suscripción SILIN SaaS, que comprende la liquidación mensual (recibos de pago y facturas liquidatorias/liquidación oficial) de la información de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (correspondiente a cartera reportada por las empresas de energía de todas las vigencias y usuarios excluidos de las vigencias del 2026), por medio del cual el Departamento del Valle del Cauca - Unidad de Rentas cuenten con la información liquidada y facturada (recibos de pago) requerida para el cobro de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de estos meses, esto con el fin de optimizar la calidad de los reportes, tanto de los movimientos originados en el Departamento. Actualización de formatos de plantillas que sean necesarios. De igual manera se contemplan los cambios normativos y funcionales, que se presenten en el periodo del contrato. Capacitación cuando sea necesaria con previa programación.	**2 pagos de $600.000.000**	Informe de disponibilidad de servicios. Informe de gestión de atención al cliente y/o contribuyentes. Informe de facturación procesada, de acuerdo con la información reportada por las empresas de energía. Reporte de facturación mensual de los excluidos. Reporte de la generación de liquidaciones oficiales. Informe de recaudo registrado en SILIN. Informe de interoperabilidad SAP (cuota 3)

Jikkosoft
Innovating your world

Disponibilidad de servicios en la nube y servicios de soporte.		

- Suscripción de la Licencias SaaS en la nube, **SILIN**: que incluye los módulos propuestos del Software SILIN para el 2026.
- Garantizar la disponibilidad, continuidad y acceso del sistema SILIN para el proceso de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante la vigencia 2026.
- Capacitaciones según se requieran para inducción y reinducción.
- Procesamiento de archivos de información de las empresas de energía que reportan consumos de energía y de excluidos para liquidación de la TESCC (generación de recibos de pago y liquidaciones oficiales), y procesamiento de los archivos Asobancaria suministrados por la entidad bancaria recaudadora y cargados por los funcionarios de la entidad, para el registro y la conciliación automática del recaudo, que ingresa directamente a las cuentas del Departamento. El procesamiento y la conciliación están sujetos a la entrega oportuna y en debida forma de los archivos y de la información por parte de las empresas de energía y de la entidad bancaria, y a los formatos acordados; los cambios de formato se gestionan como novedades del servicio.
- Portales de autogestión de Empresas de Energía, Entidad y Contribuyentes.
- Soporte, acompañamiento integral y capacitación a los módulos de Facturación, Recaudo, Cartera, Buzón de correspondencia y Administración de Usuarios.
- Despliegue de funcionalidades de SILIN que JIKKOSOFT genere durante el transcurso del periodo del contrato. Este despliegue no comprende funcionalidades de cobro coactivo, que se rigen exclusivamente por el módulo adicional.
- Consultar y exportar, mediante los reportes y funcionalidades estándar de los módulos contratados, la información generada en el sistema.

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
Representante Legal
JIKKOSOFT S.A.S

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 03:34:53 pm

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	JIKKOSOFT SAS
Nit.:	900765378-6
Domicilio principal:	Jamundi

MATRÍCULA

Matrícula No.:	908445-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	10 de julio de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CS 18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@jikkosoft.com
Teléfono comercial 1:	4850798
Teléfono comercial 2:	3218640199
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CS 18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@jikkosoft.com
Teléfono para notificación 1:	4850798
Teléfono para notificación 2:	3218640199
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JIKKOSOFT SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2014 con el No. 11578 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada JIKKOSOFTWARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SN del 07 de enero de 2020 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2020 con el No. 1456 del Libro IX ,cambio su nombre de JIKKOSOFTWARE S.A.S. . por el de JIKKOSOFT SAS .

Por Acta No. SN del 02 de octubre de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 19192 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Jamundi .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: El diseño, ingeniería, desarrollo, gestión, distribución, alquiler, importación, exportación, intermediación, fabricación, mantenimiento, reparación y explotación de sistemas de información basados en la tecnología de la información tanto software como hardware, así como la comercialización y alquiler de productos y servicios informáticos. También se incluye la consultoría tecnológica y la ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos en los que se incluye dispositivos móviles, sistemas de georreferenciación, micro-controladores y comunicaciones. Formación, investigación y desarrollo en materia tecnológica.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$4,000,000,000
No. de acciones:	4,000,000,000
Valor nominal:	$1

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000,000
Valor nominal:	$1

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,300,000,000
No. de acciones:	1,300,000,000
Valor nominal:	$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

Lla representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas. El representante legal podrá tener un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por tos representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 15 de junio de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 10796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID LOPEZ MARIN	C.C.6200714

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 07 de febrero de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 3068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERTO FABIAN PINO ROLDAN	C.C.6198784

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2024-02 del 26 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 19621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.	Nit.900105465-8

Por documento privado del 30 de marzo de 2024, de Nestor Toro Parra & Asociados S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 19622 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO	C.C.6385779 T.P.36101-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HECTOR FABIO PONCE GUTIERREZ	C.C.16741860 T.P.64400-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT SN del 22/03/2019 de Asamblea General De Accionistas	8308 de 03/05/2019 Libro IX
ACT del 07/02/2022 de Asamblea De Accionistas	3067 de 23/02/2022 Libro IX
ACT del 11/08/2022 de Accionista Único	15719 de 29/08/2022 Libro IX
ACT SN del 02/10/2023 de Asamblea De Accionistas	19192 de 09/10/2023 Libro IX

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 5820

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	JIKKOSOFT S.A.S
Matrícula No.:	908446-2
Fecha de matricula:	01 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CS #18 VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI NRO 26 A 60 CONJ PAISAJES DE PANGOLA
Municipio:	Jamundi

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $15,957,640,878

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10653443, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X8MW7G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280303689

(415)7707212489984(8020) 000014128030368 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JIKKOSOFT SAS

36. Nombre comercial
JIKKOSOFT SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal
VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI 26 A 60 CA 18 CONJ PAISAJES DE PANGOLA

42. Correo electrónico contabilidad@jikkosoft.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 8 5 0 7 9 8	3 0 1 7 2 6 9 5 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 4 0 8 2 8	5 8 2 0	2 0 1 4 0 8 2 8	6 2 0 9	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-22 / 04:05:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MARIN JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280303689

(415)7707212489984(8020) 000014128030368 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 2 9	2 0 2 2 0 8 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 0 1	2 0 2 2 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	9 0 8 4 4 5 - 1 6	9 0 8 4 4 5 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280303689

(415)7707212489984(8020) 000014128030368 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 2 0 0 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MARIN	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 1 9 8 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINO	ROLDAN	ALBERTO	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280303689

(415)7707212489984(8020) 000014128030368 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 8 5 7 7 9	2	3 6 1 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	ARANGO	JESUS	ARTURO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 0 5 4 6 5	8	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 4 1 8 6 0	5	6 4 4 0 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PONCE	GUTIERREZ	HECTOR	FABIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 0 5 4 6 5	8	NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 6 5 8 4 9 5	2	1 2 9 5 0 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUEVARA	MOSQUERA	ANGELICA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280303689

(415)7707212489984(8020) **000014128030368 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 5 3 7 8	6	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: JIKKOSOFT SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI 26 A 60 CA 18 CONJ PAISAJES DE PANGOLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 8 4 4 6 2	2 0 1 4 0 9 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 6 8 3 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **JUAN DAVID LOPEZ MARIN** identificado con TI No. 85021153465, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	MARIN
Tipo Documento:	TI
Número Documento:	85021153465
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 14:27:06.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **6.200.714**

LOPEZ MARIN

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David López Marin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1985**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2004 BUGALAGRANDE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3102500-00945207-M-0006200714-20171010 0058008648A 1 9901723697

Jikkosoft
Innovando tu mundo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ARL

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **JIKKOSOFT S.A.S con NIT. 900.765.378-6** ha cumplido en forma oportuna y se encuentra al día en los últimos 6 meses correspondientes a los períodos marzo del 2026 a agosto del 2026 en el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social para los sistemas de salud, pensión, ARL y cajas de compensación familiar.

Como constancia de lo anterior, se expide la presente en la ciudad de Jamundí, el día 22 de septiembre de 2026.

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
C.C. 6.200.714
REPRESENTANTE LEGAL

JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO
C.C. 6.385.779
REVISOR FISCAL
T.P. 36101-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.385.779
RAMIREZ ARANGO

APELLIDOS
JESUS ARTURO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1963
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

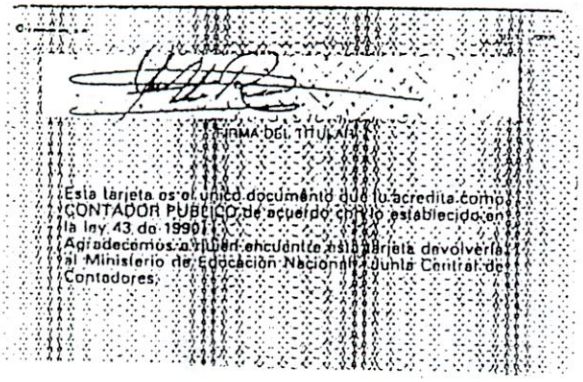
25-JUN-1982 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00046041-M-0006385779-20080813 0002032493A 1 3270018096



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
36101-T
JESUS ARTURO
RAMIREZ ARANGO
C.C. 5.265.779
RESOLUCION INSCRIPCION 875
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FECHA 18-VII-93
Presidente
000-12603



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5DE64D9A775DE4E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ARTURO RAMIREZ ARANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6385779 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 36101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-78-380
Fecha Registro
17-Mar-2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos JUAN DAVID LOPEZ MARIN
No de identificación CC 6200714
Nacional de COLOMBIA
Dirección CARRERA 114B #17-120, APTO 403I
Ciudad: SANTIAGO DE CALI

PRODUCTOR

Razón Social JIKKOSOFTWARE S.A.S.
Nit 900765378
Dirección CL 3D 66 - 39
Ciudad: SANTIAGO DE CALI

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SILIN - SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES
Año de Creación 2017 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES (SILIN) ES UN SOFTWARE QUE LE AYUDA A LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO (MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES) A CENTRALIZAR Y AUTOMATIZAR LOS TRIBUTOS POR ELLOS ADMINISTRADOS, ASÍ COMO SU RECAUDO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos JUAN DAVID LOPEZ MARIN
No de Identificación C.C 6200714
Nacional de COLOMBIA
Ciudad SANTIAGO DE CALI
Dirección CARRERA 114B #17-120, APTO 403I
Teléfono (2) 224 2626
Correo electrónico JUANCHOL31@HOTMAIL.COM
Medio Radicación REGISTRO EN LINEA
En representación de JIKKOSOFT SAS
Radicación de entrada 1-2020-25677



MAIRA ANDREA CERQUERA BRAN
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MMC

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 31 de Agosto de 2026 a las 12:37:21

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302187229

PIB
13:06:43

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID LOPEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6200714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303358433

PIB
09:37:25

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JIKKOSOFTWARE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007653786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 09:39:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007653786
Código de Verificación	900765378626092209 3901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 12:58:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6200714
Código de Verificación	6200714260901125831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:03:10 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6200714**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ MARIN JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C,
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 09:44:06 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900765378**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148162853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 02:16:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6200714** y Nombre: **JUAN DAVID LOPEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146799637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:18:21 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6200714,** Apellidos y Nombres **LOPEZ MARIN JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jikkosoft**, con NIT **900765378-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6200714 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 11:49 AM

Código Verificación: **8VATPS5WMB**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: JIKKOSOFT S. A. S

SIGLA: JIKKO

NIT No. 900765378-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: JAMUNDÍ

DIRECCIÓN: VIA PERIMETRAL RIO JAMUNDI 26 A 60 CA 18 CONJ PAISAJES DE PANGOLA

TELÉFONOS: 3164781232

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 6201- Actividades de desarrollo de sistemas informáticos

2 5820- Edición de programas de informática (software)

3 6209- Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos 4

4 6202- Actividades de consultoría informática y actividades de administración

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/26	$ 970,349,880
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2339300	30/06/26	$ 214,627,725
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	X		2611182	30/07/26	$ 4.500,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	X		8242564	10/05/26	$960.000.000
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	30/12/25	$2.000.000.000
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	X		2772348	19/11/25	$3.765.300.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2339300	31/12/25	$489.180.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/25	$ 921,509,864
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	20/12/25	$ 5,850,000,000
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	31/12/24	$ 2,500,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/24	$ 776,959,956
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	X		2339300	20/12/24	$ 1,550,000,000
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	31/12/23	$ 8,387,822,133
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/23	$ 562,873,575
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/22	$ 1,439,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	31/12/19	$ 115,270,723
SELECTA HG		X	7851582	16/12/19	$ 45,231,949
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	29/11/19	$ 476,000,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	27/11/19	$ 115,944,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		2709559	11/12/18	$ 348,000,000
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ALUMBRADO PÚBLICO TULUÁ		X		16/12/18	$ 300,000,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LOPEZ

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA):

NOMBRES: JUAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 6200714

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02/07/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que JUAN DAVID LOPEZ MARIN identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 6.200.714 expedida en la ciudad de Bugalagrande (V) representante legal de la empresa JIKKSOFT S.A.S. NIT 900.765.378-6, tiene en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.120.01-59.2-0267 del 22 de diciembre de 2020
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 22 de diciembre de 2020

Objeto: "Prestación de servicios de suscripción a la solución SILIN (Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales) para innovar y transformar el proceso tributario de la tasa especial de seguridad y convivencia del Departamento, a fin de mejorar el porcentaje de eficiencia del recaudo y recuperar la cartera; y para alcanzar los objetivos y metas del proyecto denominado " Mejoramiento de las capacidades del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para una gestión financiera inteligente y sostenible bajo el marco de su arquitectura empresarial del Plan de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible."

El prestador del servicio debe proveer el recurso técnico y humano, de acuerdo a los perfiles técnicos requeridos a fin de garantizar la prestación del servicio a contratar.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

1.1.1. Plataforma tecnlógica para la operación (cloud computing)
1.1.2. Automatización de la liquidación, facturación y recaudo de la tasa
1.1.3. Automatización del proceso de fiscalización
1.1.4. Implementación de un Portal Web de Comercializadoras de Energía
1.1.5. Automatización del proceso de determinación y discusión de la tasa
1.1.6. Automatización del proceso de recuperación de cartera
1.1.7. Automatización de acuerdos de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.1.8. Implementación de Tableros de control
1.1.9. Integración con el sistema SAP
1.1.10. Automatización de la gestión documental de expedientes
1.1.11. Capacitacion
1.1.12. Sostenibilidad y Soporte

1.2. ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA deberá implementar el proyecto en las siguientes fases:

A. Prestación de servicio de subscripción, y

B. Implementar la solución SILIN (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) para innovar y tranformar el proceso tributario de la tasa especial de seguridad y convivencia del Departamento: asi:

B.1) Plataforma tecnológica para la solución Informática

El CONTRATISTA debe poner a disposición del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas la plataforma tecnológica requerida para la operación de solución informática, la cual debe estar alineada a la arquitectura tecnológica definida en el marco de referencia de la Arquitectura Empresarial de la entidad.

B.2) Uso y soporte de la solución informática

EL CONTRATISTA garantizará la licencia de uso del software y brindará el soporte técnico y funcional necesario para la operación de la solución. Esto incluye el acompañamiento a los usuarios que interactúen con la solución informática, para ello, el contratista dispondrá de un software de gestión de incidentes, a través del cual el personal técnico idóneo dará soporte y gestionará las solicitudes de servicio tendientes a resolver los incidentes presentados en la operación, resolverá las inquietudes y dudas sobre el manejo de este.

El soporte técnico y funcional será brindado por el CONTRATISTA teniendo en cuenta el siguiente acuerdo de niveles de servicio:

Tabla 7. Acuerdo de niveles de servicios para la atención de incidentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Nivel del servicio o prioridad	Tiempo de respuesta o de solución del incidente
Alta: Cuando se causa una interrupción total de un procedimiento básico del software y se bloquea la ejecución adecuada de un proceso de manera instantánea.	Dos (2) horas
Media: cuando se limita el uso de software, pero no se bloquea el desarrollo de un proceso de manera instantánea, permitiendo realizar el uso de este.	Un (1) día
Baja: cuando se puede ver el soporte lógico sin limitaciones, no se afecta ningún proceso, pero deben atenderse observaciones o requerimientos respecto a las especificaciones requeridas de algún proceso específico.	Tres (3) días

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Centro de Competencias.

B.3) Descripción general de la Solución informática

El contratista debe implementar un sistema de información que proporcione las funciones y servicios necesarios para innovar y transformar el proceso tributario de la tasa Especial a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, a fin de mejorar el porcentaje de eficiencia del recaudo y recuperar la cartera.

El Sistema de Información debe ser desarrollado teniendo en cuenta la normatividad tributaria nacional y del Departamento y bajo el marco de referencia de la arquitectura de sistemas de información de la Arquitectura Empresarial de la entidad. Debe cumplir con los requerimientos técnicos, funcionales, de calidad y seguridad de la información que establezca el Departamento.

La solución debe automatizar entre otros los procesos de liquidación y facturación de la tasa, el control y proyección de recaudos, la administración jurídica de morosos, la elaboración de acuerdos de pago, la emisión de estados de cuenta, el control y administración de programas de fiscalización, las respuestas de actos administrativos en discusión y actualización de notificaciones de actos administrativos enviados por la Gobernación. Igualmente debe proporcionar herramientas para automatizar la gestión documental de los expedientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

La solución debe estar integrada al Sistema de Gestión Financiara del Departamento (Sistema SAP), con el fin de poder llevar en línea y en tiempo real, el registro de los hechos económicos que se generen en la gestión de la tributaria de la tasa Especial a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

A) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral con la sociedad JIKKOSOFT S.A.S. con el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- .

B) Proveer los recursos necesarios para el correcto desarrollo del contrato y para que el supervisor designado cumpla sus funciones de manera adecuada.

C) Proporcionar la información y documentos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.

D) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

E) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- en el momento en que sea requerido para tratar asuntos de los que tuvo conocimiento durante la ejecución del contrato.

F) Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

G) Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.

H) Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de todos los documentos y registros propios de la Entidad para que reposen en la dependencia correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

I) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el (los) Supervisor (es) del mismo.

J) Mantener informada al a través del (los) supervisor (es) , sobre el avance del contrato.

K) Presentar oportunamente la factura electronica de venta o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

L) Pagar al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

M) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- por la cual deba responder JIKKOSOFT S.A.S., aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que JIKKOSOFT S.A.S. adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver la controversia y evitar perjuicios al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- Si JIKKOSOFT S.A.S. no logra resolver la controversia en el plazo que fije el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- ; el mismo podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, JIKKOSOFT S.A.S. autoriza al Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista. En todo caso, el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

N) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Ñ) Cuando a ello haya lugar, JIKKOSOFT S.A.S. deberá dar cumplimiento a las normas relacionadas con HSE (Salud Ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente), así como a los parámetros que fije el Departamento del Valle del Cauca -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- en desarrollo de dicha normatividad.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

A) Dar estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato interadministrativo, en esta cláusula, y, a lo consignado en los estudios previos y en su propuesta.

B) Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación al (los) supervisor (es) designado (s) por el Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS-

C) Presentar informes del seguimiento de los diferentes servicios prestados, en donde se especifique el rendimiento, utilización de los mismos, estipulados en las actividades a desarrollar en esta cláusula.

D). Cumplir a cabalidad con los entregables determinados en el contrato, y en general con lo determinado en lo aquí dispuesto.

E) Designar un Líder que mantenga durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la oferta en forma permanente, y altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

F) Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos que en cumplimiento del contrato efectúe el Departamento del Valle del Cauca -- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- , a través de los funcionarios que ejerzan el control de ejecución.

G) Mantener asegurado, directa e indirectamente, los bienes entregados al Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- en virtud de este contrato con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en los casos en que aplique, contra todo riesgo y durante el término de vigencia de presente contrato, hasta por la suma equivalente a su valor de compra original establecida en los Contratos Específicos que se suscriban.

H) Definir y emplear los perfiles de los profesionales que apoyarán las labores objeto del Contrato, velando porque los profesionales a contratar cuenten con la experiencia e idoneidad requerida por el Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 7 de 7

I) Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Contrato, haciendo seguimiento permanente al cumplimiento y logro de los alcances planteados en el presente Contrato.

J) Establecer los equipos interdisciplinarios para el desarrollo de las actividades derivadas del presente proyecto.

K) Coordinar directamente su equipo de trabajo.

L) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato, así como aquellos que le sean solicitados por el (los) Supervisor (es) del contrato para gestión técnica de los servicios y gestión de la información.

M) Ejecutar la prestación del servicio, cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicios del Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- descritos anteriormente.

Valor: $8.387.822.133 incluido IVA
Plazo: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023
CDP: 6400000562 del 14 de enero de 2021
RPC: 4800001755 del 14 de enero de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes enero de 2021.

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO

Transcriptor: Aura Tulia Quiñonez

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 890399029044447016 C.C: 900765378
JIKKOSOFT SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
9451242401 28/01/2021 03:06:48 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONTRATO NÚMERO	: 1.120.01-59.2-0267	**FECHA** : 22 de diciembre de 2020
Documento aclaratoria No 1	: NA	: 22 de diciembre de 2020
Documento aclaratoria No 2	: NA	: 2 de enero 2021
Documento aclaratoria No 3	: NA	: 11 de mayo de 2021
Otrosí No 1	:1.120.01-59.2-0267-1	: 3 de febrero de 2022
Otrosí No 2	:1.120.01-59.2-0267-2	: 25 de enero de 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.

CONTRATISTA: JIKKOSOFT S.A.S. NIT. No. 900.765.378-6.

VALOR INICIAL: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.387.822.133) INCLUIDO IVA.

VALOR ADICIÓN: $0.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.387.822.133) INCLUIDO IVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
CDP No 6400000558 del 14 de diciembre de 2020.
CDP No 6400000562 del 14 de enero de 2021.
CDP No 6400000733 del 21 de enero de 2022.
CDP No 6400000927 del 12 de enero de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL:
RPC No 4800001744 del 22 de diciembre de 2020.
RPC No 4800001755 del 14 de enero de 2021.
RPC No 4800001892 del 9 de febrero de 2022.
RPC No 4800002073 del 30 de enero de 2023.

FUENTE DE FINANCIACION:
CDP 6400000558:
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/01 Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana. Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE

LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNAGESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES. Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET. Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA. Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/02. Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido. Posicion Presupuestaria: 2-5121101489. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES. Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/03 Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/01: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/01 Realizar la parametrización del sistema para la administración y el seguimiento de los derechos de petición y los recursos presentados por el contribuyente en contra de actos administrativos, liquidaciones, correcciones, acuerdos de pago, compensaciones y devoluciones Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/02: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/02 Realizar la parametrización del sistema para la elaboración de los actos administrativos propios del proceso de cobro coactivo estipulado en la Ley y que contiene el mandamiento de pago y los autos que ordenan medidas previas, secuestro y remate de bienes Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-5121101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJORAMIENTO DE LAS/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMET Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/03 Realizar la parametrización del sistema para generar los acuerdos de pago, resoluciones de

suscripción, revocatorias de convenios y los diferentes tipos de planes de pago o financiación Posicion Presupuestaria: 2-5121101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DPTO ADMINISTDE HACIENDA Y FINAN PÚBL PARA UNA GESTIÓN FINANC.INTELIG Y SOSTEN BAJO EL MARCO DE SU ARQUIT EMPRES Cuenta Mayor: 5507052202.

CDP 6400000562:

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETRProyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPAElemento PEP: PI43-101489/1/1/01/04Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana. Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/05: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/05 Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/06: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/06 Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/04 Realizar la parametrización del sistema para la administración y el seguimiento de los derechos de petición y los recursos presentados por el contribuyente en contra de actos administrativos, liquidaciones, correcciones, acuerdos de pago, compensaciones y devoluciones Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/05: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/05 Realizar la parametrización del sistema para la elaboración de los actos administrativos propios del proceso de cobro coactivo estipulado en la Ley y que contiene el mandamiento de pago y los autos que ordenan medidas previas, secuestro y remate de bienes Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-511215101489/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/06: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/MEJOR. DE CAPAC. DEL/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/06 Realizar la parametrización del sistema para generar los acuerdos de pago, resoluciones de suscripción, revocatorias de convenios y los diferentes tipos de planes de pago o financiación Posicion Presupuestaria: 2-511215101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO AADMTIVO DE HDA Y FINANZAS PÚB PARA UNA GEST. FINANINTEL YSOST BAJOEL MARCO DESU ARQUIT EMPRES. VALLE Cuenta Mayor: 5507052202

CDP 6400000733:

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/11: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Realizar la parametr Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/11 Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/12: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Realizar la parametr Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/12 Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/01/13: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Realizar la parametr Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/13 Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/11: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/11 REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO ESTIPULADO EN LA LEY Y QUE CONTIENE EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LOS AUTOS QUE ORDENAN MEDIDAS PREVIAS, SECUESTRO Y REMATE DE BIENES - VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/12: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/12 REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA GENERAR LOS ACUERDOS DE PAGO, RESOLUCIONES DE SUSCRIPCIÓN, REVOCATORIAS DE CONVENIOS Y LOS DIFERENTES TIPOS DE PLANES DE PAGO O FINANCIACIÓN - VIGENCIA FUTURA. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-101489/1/1/02/13: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/REALIZAR LA PARAMETR Proyecto: PI43-101489 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPA Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/13 REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN CONTRA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, LIQUIDACIONES, CORRECCIONES, ACUERDOS DE PAGO, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES – VIGENCIA FUTURA Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052273.

CDP 6400000927:
Proyecto: PI43-101489/1/1/01/16 - Realizar la parametrización del sistema para ge Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/16 - Realizar la parametrización del sistema para generar la liquidacion por medio del Portal WEB de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/01/15 - Realizar la parametrización del sistema para ge Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/15 - Realizar la parametrización del sistema para generar la facturación de la tasa a la seguridad y convivencia ciudadana y cargar los pagos de acuerdo al procedimiento establecido. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 -

Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/01/14 - Realizar la parametrización del sistema para el Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/01/14 - Realizar la parametrización del sistema para el seguimiento a los programas de fiscalización y la ejecución de los programas de omisos, inexactos y sancionatorios. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/02/14 - Realizar la parametrización del sistema para la Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/14 - Realizar la parametrización del sistema para la administración y el seguimiento de los derechos de petición y los recursos presentados por el contribuyente en contra de actos administrativos, liquidaciones, correcciones, acuerdos de pago, compensaciones y devoluciones. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/02/16 - Realizar la parametrización del sistema para la Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/16 - Realizar la parametrización del sistema para la elaboración de los actos administrativos propios del proceso de cobro coactivo estipulado en la Ley y que contiene el mandamiento de pago y los autos que ordenan medidas previas, secuestro y remate de bienes. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

Proyecto: PI43-101489/1/1/02/15 - Realizar la parametrización del sistema para ge Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 4350401030040000 - Fortalec y Viabili Financ Elemento PEP: PI43-101489/1/1/02/15 - Realizar la parametrización del sistema para generar los acuerdos de pago, resoluciones de suscripción, revocatorias de convenios y los diferentes tipos de planes de pago o financiación. Vigencia Futura Cuenta Mayor: 5507052285 - Consultorias, Asesorias Honorarios y Otros.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA .SOLUCIÓN SILIN (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; Y PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS PARA UNA GESTIÓN FINANCIERA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE BAJO EL MARCO DE SU ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 VALLE INVENCIBLE.

Los suscritos, **NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 16.761.740 expedida en Cali (V), actuando como **SUPERVISOR O INTERVENTOR** y **JUAN DAVID LOPEZ MARIN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 6.200.714 expedida en Bugalagrande (V), en calidad de Representante Legal de JIKKOSOFT S.A.S. NIT. No. 900.765.378-6, actuando como **CONTRATISTA** nos reunimos en las instalaciones del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
1	Pago No 1 Suscripción: Documento que certifica que la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas adquirió la suscripción a la solución informática SILIN (Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales).	**EJECUTADO**	**100%**
2	Pago No 1 Vigencia 2021: Acta de constitución del proyecto. EDT. Cronograma. Diagrama de red. Diagrama de Gantt. Plan de gestión de alcance. Plan de gestión del cronograma. Plan de gestión de riesgos. Plan de gestión de calidad del proyecto. Plan de comunicaciones. Requerimiento de los recursos para el proyecto. Matriz de asignación de responsabilidades.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
3	Pago No 2 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-mayo-2021 al 31-mayo-2021	**EJECUTADO**	**100%**
4	Pago No 3 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-junio-2021 al 31-junio-2021. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-julio-2021 al 31-julio-2021.	**EJECUTADO**	**100%**
5	Pago No 4 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-agosto-2021 al 31-agosto-2021. Informe Análisis Información estado As-Is TESCC. Informe Gestión del Cambio. Arquitectura SILIN como servicio.	**EJECUTADO**	**100%**
6	Pago No 5 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-septiembre-2021 al 30- septiembre -2021. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-octubre-2021 al 31-octubre-2021. Informe de seguimiento al cargue de archivos de las comercializadoras periodo 14-oct-21 a 25-oct-21.	**EJECUTADO**	**100%**
7	Pago No 6 Vigencia 2021: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-noviembre-2021 al 30- noviembre-2021. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-diciembre-2021 al 31-diciembre-2021. Informe de seguimiento al cargue de archivos de las comercializadoras periodo 26-oct-21 a 8-nov-21.	**EJECUTADO**	**100%**
8	Pago No 1 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-enero-2022 al 31-enero-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-febrero-2022 al 28-febrero -2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 4 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 12 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 13 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 4 de enero de 2022. Informe de gestión carga de información comercializadoras de energía corte 14 de febrero de 2022. Informe de avance de ejecución Fase 3 Liquidación, facturación y recaudo corte 28-feb-22. Informe de avance de ejecución Fase 3 - Liquidación, facturación y recaudo, Fase 5 – Recuperación de Cartera y Acuerdos de Pago y Fase 8 – Integración SILIN - SAP.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
9	Pago No 2 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-marzo-2022 al 31-marzo-2022. Informe de ejecución fase 3 y fase 5 corte 29-marzo-2022. Informe de notificación y legalización web No 7357. Informe de carga de información de comercializadoras 31-marzo-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-abril-2022 al 30-abril-2022. Informe de carga de información de comercializadoras 30-abril-2022. Informe de limpieza de datos de los archivos cargados por las comercializadoras 4-abril-2022.	**EJECUTADO**	**100%**
10	Pago No 3 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-mayo-2022 al 31-mayo-2022. Informe de carga de información de comercializadoras 31-mayo-2022. Reporte de tráfico en portales SILIN 10-mayo-2021. Informe de capacitación Modulo Administración de usuarios SILIN mayo-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-junio-2022 al 30-junio-2022. Informe de carga de información de comercializadoras 30-junio-2022. Informe de notificación y legalización web No 7357 actualización. Informe ejecución fase 3 y fase 5 corte 30-junio-2022. Informe de capacitación Módulo Facturación SILIN junio-2022.	**EJECUTADO**	**100%**
11	Pago No 4 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-julio-2022 al 31-julio-2022. Diseño del Plan de trabajo para el proceso TESCC periodo julio-diciembre-2022. Informe de carga de información de las comercializadoras corte 31-julio-2022. Reporte de tráfico en portales corte 31-julio-2022. Informe de desempeño de proyecto periodo 01-agosto-2022 al 31-agosot-2022. Informe de generación de facturación en SILIN proceso TESCC corte 31-agosoto-2022. Informe sobre el proceso de fiscalización a la comercializadora EMCALI corte 31-agosoto-2022. Propuesta diseño modelo de requerimiento ordinario de información para municipios. Propuesta diseño modelo de calendario tributario para 2023.	**EJECUTADO**	**100%**
12	Pago No 5 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo 01-septiembre-2022 al 30- septiembre -2022. Diseño instructivo portal contribuyente SILIN. Concepto jurídico sobre la tarifa TESCC contribuyente alumbrado público. Diseño modelo de derecho de petición para suscribir convenios de colaboración para el proceso de fiscalización TESCC. Plan de pruebas integración SILIN-SAP. Informe de carga de información de comercializadoras 30-septiembre-2022. Certificado de conformidad de código de barras GS1 para las facturas TESCC generadas en SILIN. Informe de generación de facturación en SILIN proceso TESCC corte 31-octubre-2022. Diseño del modelo de resolución para revocatoria de liquidaciones oficiales de aforo TESCC. Reporte de tráfico en portales corte 31-octubre-2022.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
13	Pago No 6 Vigencia 2022: Informe de desempeño de proyecto periodo noviembre -2022. Informe de facturas generadas en SILIN periodo noviembre 2022. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras Qi Energy, Neu Energy, Emcali, Colombina. Diseño de las plantillas proceso de embargo como apoyo a los procesos tributarios. Informe de desempeño del proyecto diciembre-2022. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras EPM, EEP, Caribe mar, Electricaribe, Qi Energy. Diseño de calendario tributario y requerimiento ordinario de información para Empresas de energía 2023 como apoyo a los procesos tributarios. Informe de facturas generadas en SILIN periodo diciembre 2022. Informe de gestión de la integración con SILIN. Informe de tráfico en portales SILIN diciembre 2022.	**EJECUTADO**	**100%**
14	Pago No 1 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo enero -2023. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras CETSA, CELSIA, ENERTOTAL Y EMEESA. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información. Informe de ajuste a la parametrización de SILIN según requerimiento para incluir logo Valle Invencible en facturas y actos administrativos. Informe de tráfico en portales SILIN enero 2023. Concepto técnico sobre resolución para solicitar la información a las comercializadoras en la vigencia 2023 como apoyo a los procesos tributarios. Informe de desempeño de proyecto periodo febrero -2023. Informe de gestión a la carga de información de las comercializadoras CEO, AES CHIVOR, EMCALI. Informe de facturas generadas en SILIN corte febrero de 2023 como avance ejecución fase 3 y fase 5. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe de ajuste a la parametrización de SILIN en cumplimiento de la disminución de intereses por reforma tributaria. Diseño de la resolución modificatoria a la 087 de 2021 para solicitar la información a las comercializadoras en la vigencia 2023 como apoyo a los procesos tributarios. Diseño de actos administrativos para dar respuesta a los derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Diseño del proceso de cobro coactivo ajustado a las expectativas del Departamento incluyendo la identificación del top 50 de contribuyentes deudores de la TESCC. Informe de implementación de la VPN de conectividad para la integración con SILIN-SAP.	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
15	Pago No 2 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo marzo - 2023. Informe de capacitación portal Entidad SILIN. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información. Informe del soporte especializado ofrecido a los procesos de fiscalización y cobro coactivo. Informe de ejecución de la automatización del proceso de la TESCC periodo marzo-2023. Informe de facturas generadas en SILIN corte marzo-2023 como avance ejecución fase 3 y fase 5. Informe de avance de la implementación del web service SILIN – Davivienda. Resultado de pruebas en ambiente calidad de la interconexión SILIN - SAP. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Propuesta diseño a la contingencia de la interconexión SILIN - SAP. Informe de desempeño de proyecto periodo abril -2023. Informe de salida en vivo del Portal Entidad SILIN. Informe de salida en vivo del proceso de soporte Portal Entidad SILIN. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe de tráfico en portales SILIN abril 2023. Informe del soporte especializado ofrecido a los procesos de Tesorería. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso gestión de los hechos económicos para rendición de cuentas.	**EJECUTADO**	**100%**
16	Pago No 3 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo mayo-2023. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras mayo-23. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de fiscalización. Informe de ejecución de la automatización del proceso de la TESCC corte mayo-2023. Informe de avance de la implementación del web servicio SILIN – Davivienda. Informe de desempeño de proyecto periodo junio-2023. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras junio-23. Informe de gestión sobre la carga de información de los municipios según requerimiento ordinario de información junio-23. Actualización del proceso cobro coactivo para la TESCC. Informe capacitación a la Subgerencia de Cobranzas. Informe de facturas generadas en SILIN corte junio-2023 como avance ejecución fase 3 y fase 5. Análisis de requerimiento ajuste dashboard para Secretaría de Seguridad y Convivencia.	**EJECUTADO**	**100%**
17	Pago No 4 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo julio-2023. Informe de facturas generadas en SILIN corte julio-2023. Informe de capacitación portal SILIN empresas de energía. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras julio-23. Informe estado del cobro coactivo comercializadora EMCALI. Informe de cierre fase 2 - Estado TESCC. Acta de cierre fase 2. Acta de puesta en producción portales SILIN. Diseño de nueva solución de conectividad para el web servicio SILIN – Davivienda. Informe de desempeño de proyecto periodo agosto-2023. Informe	**EJECUTADO**	**100%**

ITEM	DESCRIPCION	Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.	%
	de facturas generadas en SILIN corte agosto-2023. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de cobro coactivo corte agosto-2023. Informe de implementación nueva solución de conectividad para el web servicio SILIN – Davivienda. Informe de tráfico en portales SILIN agosto 2023.		
18	Pago No 5 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo septiembre-2023. Acta de cierre fase 3 portales SILIN. Informe de facturas generadas en SILIN corte septiembre-2023. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe de capacitación portal SILIN empresas de energía. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras sept-2023. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de cobro coactivo corte sept-2023. Informe del soporte especializado ofrecido a los proceso jurídico. Informe de desempeño de proyecto periodo octubre-2023. Informe de facturas generadas en SILIN corte octubre-2023.octubre. Informe de gestión sobre estados de cuenta y derechos de petición como apoyo a los procesos tributarios. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC comercializadoras octubre-2023. Apoyo especializado procesos tributarios – Diseño propuesta Calendario tributario. Informe de Capacitación SILIN portal empresas de energía. Informe de Capacitación área jurídica – portal entidad y conceptos tributarios.	**EJECUTADO**	**100%**
19	Pago No 6 Vigencia 2023: Informe de desempeño de proyecto periodo noviembre-2023. Informe de capacitación a Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre nuevas funcionalidades Dashboard. Informe del soporte especializado ofrecido al proceso de cobro coactivo - Análisis de cartera. Informe de facturas generadas en SILIN corte noviembre-2023. Informe gestión trazabilidad carga de información proceso TESCC municipio Bugalagrande. Informe de desempeño de proyecto periodo diciembre-2023. Informe final fase 5 Recuperación de Cartera. Acta de cierre fase 5. Informe final fase 6 Fiscalización. Acta de cierre fase 6. Informe final fase 7 Ajustes Cuenta Corriente. Acta de cierre fase 7. Informe final fase 8 Integración Davivienda y SAP. Acta de cierre fase 8. Informe final fase 10 pruebas unitarias e integrales. Acta de cierre fase 10. Acta cierre de proyecto.	**EJECUTADO**	**100%**

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha dado cumplimiento en un 100% a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 1.120.01-59.2-0267.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$8.387.822.133
Valor ejecutado:	$8.387.822.133
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$8.387.822.133
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	Se realizaron los siguientes pagos: Pago No. 1 por valor de $1.509.807.984 Factura de venta JK-60; pago No. 2 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-63; pago No. 3 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-71; pago No. 4 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-74; pago No. 5 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-79; pago No. 6 por valor de $447.350.514 Factura de venta JK-80; pago No. 7 por valor de $447.350.513 Factura de venta JK-81; pago No. 8 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-85; pago No. 9 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-87; pago No. 10 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-88; pago No. 11 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-91; pago No. 12 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-92; pago No. 13 por valor de $349.492.588 Factura de venta JK-95; pago No. 14 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-96; pago No. 15 por valor de

$349.492.589 Factura de venta JK-98; pago No. 16 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-103; pago No. 17 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-106; pago No. 18 por valor de $349.492.589 Factura de venta JK-109; pago No. 19 por valor de $349.492.588 Factura de venta JK-114. El CONTRATISTA dio cumplimiento en un 100% a las obligaciones contractuales en los elementos a entregar conforme a lo dispuesto en los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, como en su ejecución.

Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$8.387.822.133
Saldo a favor de El Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ.
C.C. 16.761.740 de Cali.
SUPERVISOR.

JUAN DAVID LOPEZ MARIN
CC: 6.200.714 de Bugalagrande.
Representante Legal JIKKOSOFT S.A.S.
NIT. 900.765.378-6
CONTRATISTA

CONSTANCIA

TRD – 2023-300-21.9.904

EL SUSCRITO TECNICO II DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2023 se verificó que **JIKKOSOFT SAS**, identificado con Nit. No **900.765.378-6**ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	VALOR
24 MESES	CONTRATO COMPRAVENTA	695	.COMPRAVENTA DE LICIENCIA DE USO A PERPETUIDAD DE SOFTWARE QUE PERMITA REALIZAR LA LIQUIDACION, FACTURACION Y .CONSOLIDADCION DE CARTERA RESPECTO DEL TRIBUTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALNMIRA -VALLE DEL CAUCA ASI COMO TAMBIEN EL HOSTING, SOPORTE, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO	12/12/16	300000000
DOCE (12) MESES	CONTRATO ADICIONAL	689	ADICIONAL AL CONTRATO MP-695-2018 .COMPRAVENTA DE LICIENCIA DE USO A PERPETUIDAD DE SOFTWARE QUE PERMITA REALIZAR LA LIQUIDACION, FACTURACION Y .CONSOLIDADCION DE CARTERA RESPECTO DEL TRIBUTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALNMIRA -VALLE DEL CAUCA ASI COMO TAMBIEN EL HOSTING, SOPORTE, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO	28/11/18	97431932,77
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	752	ALQUILER DE HOSTING Y SERVICIOS SAM DEL SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTO MUNICIPAL (SILIM)	12/04/19	96866154
HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	950	LICENCIAMIENTO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y SOPORTE DEL MODULO	26/06/19	457000000
31 DE DICIEMBRE DE 2022	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1437	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y COMERCIALIZADORA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.	09/09/22	1439000000
31 DICIEMBRE DE 2023	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	954	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION No. 2000169	16/03/23	455927595,75

CONSTANCIA

			DENOMINADO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA		

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MP-1437-2022: Administrativas. 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acto de inicio. 2 Suscribir las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. 3 presentar el cronograma detallado y definitivo de las actividades, el cual deberá ser entregado al supervisor o supervisores para su aprobación dentro de loscinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Este cronograma todo caso deberá respetar el plazo máximo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato. El cronograma luego de su aprobación por parte del SUPERVISOR y avalado por la ENTIDAD CONTRATANTE, será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. 4. Garantizar la comunicación permanente en las diferentes etapas y actividades de la ejecución del contrato y las solicitadas por el supervisor y/o supervisores. 5. Cumplir con las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del |contrato y del estudio previo. Este último documento y sus anexos hacen parte integral del contrato. 6. En caso de cualquier suspensión del servicio, el contratista deberá avisar con Treinta (30) días de anterioridad. Técnicas: 1. Realizar la entrega de la actualización de la licencia del software "SILÍN" para el efectivo cobro del impuesto de alumbrado público, para los módulos de liquidación, facturación, recaudo, cartera, cobro, coactivo y comercializadora. 2. Realizar entrega a satisfacción de las actualizaciones de los módulos del aplicativo funcionando correctamente. 3. Presentar el servicio del software "SILÍN" bajo el modelo de una infraestructura en la nube, garantizando la administración, disponibilidad y funcionamiento. 4. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas detalladas en el ítem **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** 5. realizar la puesta a punto de la base de datos del sistema, para optimizar su funcionamiento, generando un respaldo anterior a la depuración. 6. Reportar opciones de mejora (en caso de que aplique) que permitan optimizar la gestión fiscal y/o operativa del alumbrado público del municipio de Palmira, generando un registro de mejores en archivo digital para la validación por parte de la supervisión. 7. Brindar transferencia de conocimientos a los funcionarios designados por la Secretaria de Hacienda en los temas que solicite la supervisión sobre el manejo, administración, operación y gestión del software que permita la administración del municipal operar de forma oportuna dicha herramienta, generando registro y evidencias. 8. Garantizar la migración, actualización y parametrización de la información histórica del alumbrado público del Municipio. 9. Garantizar el personal mínimo requerido, descrito en los estudios previos, durante el desarrollo de la ejecución del contrato. 10. Garantizar que los aspectos del diseño gráfico, estén acordes al Manual de Imagen de la Administración Central. 11. Garantizar la seguridad y privacidad de la información, de acuerdo a las políticas de la Administración Municipal. 12. Garantizar (en caso de que aplique) la interoperabilidad del sistema de información con el ecosistema de información de la Administración Municipal. 13. Entregar un informe mensual sobre la realización de copias de seguridad en la base de datos que garantice la restauración de la información. 14. En caso de que el personal mínimo requerido aceptado por la Entidad Estatal no pueda continuar durante el término de la ejecución del contrato, el contratista informará al contratante y presentará al mismo las nuevas hojas de vida que deberán cumplir con los perfiles aquí descritos y deberá ser autorizadas por la Alcaldía de Palmira de lo cual quedará trazabilidad. 15. Todas las demás obligaciones técnicas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO
Proyectó: Armando García Jaramillo - Técnico 2
Revisó: Armando García Jaramillo - Técnico 2
Aprobó: Armando García Jaramillo - Técnico 2

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000007271046 C.C: 900765378
JIKKOSOFT SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 13800
9451242401 06/05/2023 01:55:41 p.m. 1 DE 1

UTIAP
Unión Temporal Interventoria Alumbrado Publico Tuluá

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO TULUA
NIT 900.608.579-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Víctor Jaime Castaño Acosta identificado con cédula de ciudadanía No. 10.016.399 de Pereira Representante Legal de Unión Temporal Interventoría Alumbrado Público con Nit 900.608.579-8 certifica que sostuvo relaciones comerciales con la firma JIKKOSOFT SAS identificada con Nit 900.765.378-6 hasta el 16 de diciembre del 2018, quienes prestaron los servicios de Licenciamiento de Software para la administración del Contrato de Interventoría de Alumbrado Público con el Municipio de Tuluá. Valor del Contrato $300.000.000=

Certifico además que, durante dicho tiempo, la firma JIKKOSOFT S.A.S, nos prestó un servicio con todos los estándares de calidad, caracterizándose por su excelente servicio postventa y pronta atención de soluciones.

Para constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Tuluá a los diez (10) días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente,

VICTOR JAIME CASTAÑO ACOSTA.
Representante Legal
UTIAP
Nit. 900.608.579-8

SELECTA HG

NIT: 900215520-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente se hace constar que la empresa **JIKKOSOFT SAS** identificada con NIT 900765378-6 mantiene relaciones comerciales con nuestro grupo empresarial Selecta Holding Group y en las Uniones Temporales de Alumbrado Público de Lorica, San Bernardo, Purísima, San Antero, Chimá por más de 4 años, la cual nos provee el software para el licenciamiento, acceso y uso del Software Sistema Operativo de Alumbrado Público.
Durante este tiempo la empresa nos ha prestado un excelente servicio, caracterizado por la excelente calidad dando fé de honestidad y fiel cumplimiento con sus obligaciones.

Constancia que se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Montería Córdoba a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del 2020.

Atentamente,

Melissa Benjumea Varón
Directora Administrativa

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0302-2024	15		SUPERVISIÓN	MAZA TOBÓN ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO	Y CIENCIA SUBSECRETARÍA DE INGRESO Y TESORER

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JIKKOSOFT S.A.S	900.765.378	22-feb-2024	31-dic-2024	10,4	10,4	100,00%

5.8 Objeto del Contrato

Prestar servicios de gestión integral, soporte y mantenimiento del sistema de información "Silim" para el efectivo cobro del impuesto de alumbrado público vigencia 2024, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión No. 2000169 denominado desarrollo institucional a través de las Tic en el Municipio de Palmira.

5.9 Forma de Pago

El Municipio de Palmira cancelará mediante once (11) cuotas parciales, de la siguiente manera:

FEBRERO	$ 70.632.722.4
MARZO	$ 70.632.722.4
ABRIL	$ 70.632.722.4
MAYO	$ 70.632.722.4
JUNIO	$ 70.632.722.4
JULIO	$ 70.632.722.4
AGOSTO	$ 70.632.722.4
SEPTIEMBRE	$ 70.632.722.4
OCTUBRE	$ 70.632.722.4
NOVIEMBRE	$ 70.632.722.4
DICIEMBRE	$ 70.632.722.4

5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
5.10.1 Contrato Inicial	$ 776.959.946,84	10,43	10,43	100,00%
5.10.2 Adiciones al Contrato	$ 330.000.000			
5.10.3 Suspensiones al Contrato				
5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 1.106.959.947**	**10,43**	**10,43**	**100,00%**
5.10.5 Nueva Fecha Final	31/12/2024			

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Ultimos dos Dígitos (C.E. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliacion ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Analisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pension	6.12.2 Descripción de la Exoneración
78	13° día hábil			1	#¡REF!	NO	No Aplica

6.1 Periodo de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplio	Valor Total de Referencia para el pago
01	2024-02 (Feb)	9464091483	6-mar-2024	$ 11.532.300	$ 40.382.000	$ 1.213.100	**$ 53.127.400**	SI	$ -
02	2024-03 (Mar)	9464632466	5-abr-2024	$ 10.997.600	$ 38.313.900	$ 1.177.600	**$ 50.489.100**	SI	
03	2024-4 (Abr)	9466157325	24-abr-2024	$ 9.873.400	$ 33.544.100	$ 1.056.500	**$ 44.474.000**	SI	
04	2024-05 (May)	9467784848	27-may-2024	$ 10.136.500	$ 35.745.900	$ 1.067.200	**$ 46.949.600**	SI	
05	2024-6 (Jun)	9469191239	26-jun-2024	$ 10.310.900	$ 36.866.300	$ 1.147.100	**$ 48.324.300**	SI	$ -
06	2024-07 (Jul)	9470074599	19-jul-2024	$ 8.483.100	$ 33.214.800	$ 1.029.700	**$ 42.727.600**	SI	
07	2024-8 (Ago)	9472330401	30-ago-2024	$ 9.353.800	$ 37.023.800	$ 1.126.500	**$ 47.504.100**	SI	
08	2024-9 (Sep)	9474297696	1-oct-2024	$ 8.959.000	$ 8.924.100	$ 1.038.600	**$ 18.921.700**	SI	
09	2024-10 (Oct)	9475846980	22-oct-2024	$ 10.590.900	$ 9.346.700	$ 1.174.400	**$ 21.112.000**	SI	$ -
10	2024-11 (Nov)	9477605711	21-nov-2024	$ 12.419.800	$ 41.482.800	$ 1.250.300	**$ 55.152.900**	SI	$ -
11	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.300	$ 44.960.500	$ 1.370.200	**$ 59.426.000**	SI	$ -
12	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.301	$ 44.960.501	$ 1.370.201	**$ 59.426.003**	SI	$ -
13	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.302	$ 44.960.502	$ 1.370.202	**$ 59.426.006**	SI	$ -
14	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.303	$ 44.960.503	$ 1.370.203	**$ 59.426.009**	SI	$ -
15	2024-12 (Dic)	9479053207	17-dic-2024	$ 13.095.304	$ 44.960.504	$ 1.370.204	**$ 59.426.012**	SI	$ -

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	

2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	El Contratista ha leido y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.11 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como tambien el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	Si	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	No Aplica	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	SI	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	0	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 776.959.946,84			La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 2,38418579101562E-07
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ 330.000.000		$ 1.106.959.947	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 1.106.959.947	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 0	$ 1.106.959.947	

6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 1.106.959.947**	**$ 1.106.959.946,84**	**100,00%**

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Juridico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los _____ dias del mes de **DICIEMBRE** del año **2024**

ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBÓN
SUPERVISOR

ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO
SUPERVISOR

ANA ALEJANDRA ORTEGON
SUPERVISOR

452

MUNICIPIO DE TULUÁ	ACTA		F-220-07	SIGI
	Versión: 7	Fecha de Aprobación: 04 de octubre de 2021		

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA: DIA 20 | MES diciembre | AÑO 2024

ACTA No.	12

CONSECUTIVO SISTEMA FINANCIERO	

SECRETARIA DE ORIGEN	DEPARTAMENTO DE LAS TIC

CLASE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. DE CONTRATO Y FECHA	
230.20.1.009	28/02/2024

TIPO DE ACTA			
INICIO		AMPLIACIÓN	
PARCIAL		FINALIZACIÓN	X
SUSPENSIÓN		LIQUIDACIÓN	
REINICIO			

Nota: Seleccione unicamente una casilla de tipo de acta

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIKKOSOFT SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (C.C./NIT)	900765378
DOMICILIO	CR 114 B 17 120 TO I AP 403 UR VERDANZA
TELÉFONO	3017269592

MODALIDADES DE SELECCIÓN

CONDICIONES DEL CONTRATO			
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	261	FECHA	06/02/2024
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	479	FECHA	28/02/2024
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONES		FECHA	
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONES		FECHA	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA SaaS DEL SOFTWARE "SILIN" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LOS MÓDULOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA, COBRO COACTIVO Y COMERCIALIZADORA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.		

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Me comprometo a cumplir los valores del Código de Integridad (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia) adoptado por la Administración Municipal a través de la Resolución No. 200-059.0358 de fecha 16 de mayo de 2019, dispuesto en la Intranet en el siguiente link:
http://intranet/gestion_procesos/procesos_Apoyo/Proceso_Desarrollo_Institucional/Gestion%20Talento%20Humano/Codigo%20Integridad/CODIGO%20DE%20INTEGRIDAD.pdf

CAMBIOS, MODIFICACIONES, OTROS SI Y/O OBSERVACIONES AL CONTRATO (SI APLICA)

MUNICIPIO DE TULUÁ	ACTA	F-220-07	SIGI
	Versión: 7	Fecha de Aprobación: 04 de octubre de 2021	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA: DIA 20 MES diciembre AÑO 2024

ACTA No. 12 CONSECUTIVO SISTEMA FINANCIERO

SECRETARIA DE ORIGEN DEPARTAMENTO DE LAS TIC

CLASE CONTRATO	No. DE CONTRATO Y FECHA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	230.20.1.009	28/02/2024

FECHA DE INICIO	28/02/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	20/12/2024
PLAZO/DURACIÓN DEL CONTRATO	hasta el 20 de dic del 2024
PERIODO A CANCELAR	
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.550.000.000
VALORES DE LA ADICION (Si aplica)	
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	$ 1.550.000.000
DESEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE LA PRESENTE ACTA	$ 1.510.000.000
DESEMBOLSOS AUTORIZADOS EN ESTA ACTA	$ 40.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTIDAD PRESTADORA

SALUD: PRESENTA CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

PENSIÓN: PRESENTA CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

ARP: PRESENTA CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE FABIAN ESCOBAR CIFUENTES

(según asignacion de rubros y ejes temáticos)

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE: JIKKOSOFT SAS

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

NOMBRE OSCAR EDUARDO CALAMBAS MARIN

N/A

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN

(Aplica únicamente para Acta de Liquidación y/o finalización)

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.120.60-17.13 10688-2024 de 26 de Septiembre 2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: JIKKOSOFT S.A.S

VALOR: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 350009759 de 26 de agosto del 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500038809 de 26 septiembre del 2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Libre destinación.

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESA.

Los suscritos JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL identificado con cédula de ciudadanía número 94.064.377 de Cali, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, JIKKOSOFT S.A.S representante legal **JUAN DAVID LOPEZ MARIN** identificado con cédula de ciudadanía número 6.200.714 de Bugalagrande obrando como **CONTRATISTA**; nos reunimos en la instalaciones de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$2.500.000.000 M/CTE
VALOR ANTICIPO:	$0=
VALOR PRESENTE ACTA:	$1.830.000.000=
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$0=
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$1.830.000.000=
VALOR PAGADO ACTAS C1	$670.000.000 =
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS ETC:	$0=
SALDO DEL CONTRATO:	$0=.

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas en el contrato hasta la fecha de este.

En constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JUAN DAVID LOPEZ
Gerente General JIKKOSOFT
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.120.60-17.13-1088-2024 FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE 2024
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
DEPENDENCIA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA: JIKKOSOFT S.A.S
VALOR: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500009759 del 26/08/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500038809 del 26/09/2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN: Libre destinación.
PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR EL PROCESO TRIBUTARIO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESA.

Los suscritos JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL identificado con cédula de ciudadanía número 94.064.377 de Cali, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, JIKKOSOFT S.A.S representante legal **JUAN DAVID LOPEZ MARIN** identificado con cédula de ciudadanía número 6.200.714 de Bugalagrande, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en la autorización por parte de JIKKOSOFT (contratista) del uso del aplicativo SILIN otorgando la licencia para el uso de la herramienta y manuales de usuario del aplicativo, se conto con la disponibilidad de varios enlaces los cuales estuvieron prestos a atender cualquier novedad, se realizó la migración de la información de enero a agosto de 2024 y cumplimiento con el procesamiento de los meses siguientes entregando el respectivo backup, el uso del aplicativo siempre estuvo disponible cumpliendo con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio-ANS presentados en la propuesta y definidos en el contrato, brindaron inducciones y reinducciones a las personas que participan en el proceso de seguimiento y liquidación de la Tasa Especial de

seguridad, realizaron mejoras sugeridas por funcionarios que intervienen en el proceso, cuando se requirió soporte o apoyo en la entrega de reportes siempre fueron suplidos en los tiempos establecidos en el ANS, las integraciones se encuentran en un alto porcentaje de cumplimiento quedando por iniciar en ambiente productivo el cual no se ha podido llevar a cabo por situaciones externas a JIKKOSOFT pero con el compromiso de llevarlos a cabalidad y brindar soporte técnico para que cumpla con la funcionalidad requerida entre los softwares intervinientes, con relación a la MIGRACION DEL APLICATIVO A LA NUBE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, se argumento que se cuenta con el licenciamiento para el uso del APLICATIVO SILIN, sin embargo lograr dicha migración requerirá la compra y exclusividad del aplicativo lo que implicaría un costo muy alto adicional a ello los costos técnicos para poder trasladar todo lo referente a la información procesada, lo que si se genero fue las copias en formato original y Excel donde se registra la información procesada para custodia de la Gobernación del Valle del Cauca. Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA acepta continuar con el proceso de integración e interoperabilidad de SAP y SADE para lograr el paso a productivo, hasta tanto se superen las dificultades presentadas por los servidores de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita la comunicaciones entre los sistemas, sin generar un costo adicional para la Gobernación y sin afectar las horas de soporte técnico y de estabilización de dichos procesos, el desarrollo de cumplimiento de las exigencias establecidas por MINTIC se encuentra en producción el cual estará antes de los tiempos establecidos para el cumplimiento del contrato garantizando la usabilidad y accesibilidad requerida por el Ministerio de las TIC´s, teniendo en cuenta lo anterior se puede determinar que cuentan con la oportunidad y capacidad de dar cumplimiento al 100% del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA, cumplió a cabalidad los objetivos del contrato, como se describe a continuación.

1. Ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo pactado a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II.
2. Suscribo las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato.
3. Garantizo la comunicación permanente en las diferentes etapas y actividades de la ejecución del contrato y las solicitadas por el supervisor.
4. Cumplió con las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato y del estudio previo. Este último documento y sus anexos hacen parte integral del contrato.
5. Entrego la documentación del sistema de información SILIN, relacionada con manuales de usuario final, manuales de administración del sistema y manuales técnicos a más tardar el 30 de agosto de 2024, si bien es cierto no se cumplió con

la fecha se informo por parte del proveedor que se encontraba realizando actualizaciones en el aplicativo por lo que se amplio el plazo hasta el

6. En caso de cualquier suspensión del servicio por mantenimientos preventivos a la plataforma, el contratista deberá notificar con treinta (30) días de anticipación por correo electrónico a los supervisores para su conocimiento; No se requirió mantenimiento durante la vigencia del presente contrato
7. En caso de que la suspensión del servicio sea por casos no programados que comprometan la seguridad de la información que genere desconexión de los servicios (SERVIDORES WEB) de la plataforma, el contratista deberá enviar la solicitud por correo electrónico a los supervisores para su aprobación, justificando lo sucedido y el tiempo que va a estar por fuera la plataforma. En todo caso, estos mantenimientos deberán realizarse en horario no hábil, es decir de lunes a viernes: desde las 20:00 hasta las 5:00 am — sábados, domingos y festivos podrá ser en cualquier horario, esto en procura de garantizar la calidad del servicio de cara al ciudadano. No se presentaron suspensiones del servicio durante la vigencia del contrato
8. BASE DE DATOS: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar la entrega a la Entidad de una copia mensual completa y actualizada de la base de datos del Sistema de Información SILIN, en formato nativo de la base de datos y en archivos tipo Excel con la respectiva documentación del diccionario de datos, adicionalmente si se dispone de otros repositorios de información anexo o complementarios al Sistema de Información SILIN, también se deberá entregar copia de estos repositorios con su respectiva documentación. Dentro de los 30 días calendario. siguientes a la finalización del contrato el contratista deberá realizar la entrega a la Entidad de una copia completa y actualizada de la base de datos del Sistema de Información SILIN, en formato nativo de la base de datos y en archivos tipo Excel con la respectiva documentación del diccionario de datos, adicionalmente si se dispone de otros repositorios de información anexo o complementarios al Sistema de Información SILIN, también se deberá entregar copia de estos repositorios con su respectiva documentación. Se cumplió con la entrega periódica de la información quedando pendiente la información del mes de diciembre del 2024, la cual según el ETD se declara dentro de los 10 diez primeros días del mes siguiente
9. DISPONIBILIDAD DEL MÓDULO DE CONSULTAS: El contratista garantizo la disponibilidad del sistema SILIN para consultas y reportes de información almacenada dentro su base de datos y demás repositorios de información, durante la vigencia del contrato, quedando comprometido a garantizar de manera indefinida cuando el contrato haya finalizado.
10. INTEROPERABILIDAD CON SADE: El contratista avanzo en los esquemas de comunicación para compartir información con el sistema SADE que es el sistema de gestión documental de la Gobernación del Valle del Cauca, quedando pendiente

pasar a ambiente productivo cuando se supere los inconvenientes con los servidores de la Gobernación del Valle del Cauca

11. INTEROPERABILIDAD CON SAP: El contratista avanzo los esquemas de comunicación y pruebas para compartir información presupuestal y financiera con el sistema SAP que es el sistema de CORE financiero de la Gobernación del Valle del Cauca, sin embargo quedo en proceso de traslado a ambiente productivo lo cual se puede cumplir en los tiempos estipulados en el presente contrato
12. MIGRACIÓN DEL APLICATIVO A LA NUBE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: El contratista debe validar y presentar un informe sobre la posibilidad de migrar el sistema SILIN a la infraestructura de nube oficial del Departamento, en el informe del proveedor y de supervisión se detalla las razones por las cuales no es viable realizar dicha migración, ya que esta implica un alto costo para la gobernación del Valle del Cauca
13. DISPONIBILIDAD DE AMBIENTES EN EL APLICATIVO SILIN: El Contratista deberá garantizar la disponibilidad de un ambiente de calidad durante la ejecución del contrato para realizar pruebas sobre mejoras y/o funcionalidades del sistema, también deberá servir para jornadas de capacitación y en caso de ser necesario o una contingencia que pueda operar como un ambiente de producción, se tuvo disponibilidad y uso para los procesos de integración con SAP y SADE
14. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR MINTIC: El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las directrices del Ministerio de las TIC en lo relacionado con criterios de usabilidad y accesibilidad, y demás disposiciones del dominio de sistemas de información que hace parte del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), este componente se encuentra en producción próximo a ser entregado, lo cual se dará en los tiempos determinados en el contrato.
15. INFORMACIÓN DEL SISTEMA SILIN. El Contratista deberá diligenciar las fichas de proyectos, hoja de vida del sistema de información y requerimientos que tiene definidas la Secretaría de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, para alimentar y actualizar el inventario de recursos de TI de la entidad, se entrego dicho formato.
16. CONTINUIDAD DEL SERVICIO: El Contratista deberá garantizar la continuidad del servicio en la infraestructura donde está alojado y en operación el sistema SILIN, en los casos donde se requiera deberá disponer de un esquema alterno que permita a la Gobernación del Valle del Cauca, operar sin inconvenientes, no se presento esta situación
17. ACTUALIZACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS: Implementar oportunamente en el Sistema de Información SILIN los cambios normativos y funcionales a los que haya lugar y que estén aprobados por el supervisor, que permitan el adecuado funcionamiento del sistema, de conformidad con la normatividad vigente. No hubo cambios normativos

18. OPORTUNIDADES DE MEJORA: El Contratista deberá disponer de una bolsa de horas para implementar mejoras en las consultas y reportes existentes, o construcción de nuevas consultas o mejoras, según las necesidades de información de la entidad. Se generaron dos mejoras una para el área de Fiscalización y otra para la Secretaria de Seguridad y Convivencia
19. Realizar entrega a satisfacción de los cambios normativos y funcionales identificados entre las partes con el respectivo cronograma de planeación e implementación que deben estar aprobados por el supervisor. No se requiero esta actividad
20. Se Cumplió a cabalidad con las Especificaciones Técnicas detalladas en el anexo 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILIN 2024, Anexo 2. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO SILIN 2024.
21. Reportar opciones de mejora (en caso de que apliquen) que permitan optimizar la gestión fiscal, generando un registro de mejoras en archivo digital para la validación por parte de la supervisión. No se requirió.
22. Se realizaron las capacitaciones requeridas a los funcionarios designados por el Departamento del Valle del Cauca — Unidad De Rentas, en los temas que solicite la supervisión sobre el manejo, administración, operación y gestión del Sistema de Información SILIN, que permita operar de forma oportuna. Para ello el proveedor debe actualizar el manual de usuario y manual técnico y/o documento que haga sus veces y generar el registro o soporte de la transferencia, los manuales se entregaron en la última versión emitida por JIKKOSOFT para la Gobernación del Valle del Cauca
23. Se implementaron las capacitaciones periódicas de manera virtual o presencial sobre el manejo, administración, operación y gestión del Sistema de Información SILIN, que permita operar de forma oportuna. De acuerdo con la necesidad que presente la supervisión del contrato.
24. Se Garantizo la seguridad y privacidad de la información, de acuerdo con la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN del Departamento del Valle del Cauca. Por medio de la seguridad de respaldo presentada por JIKKOSOFT.
25. Se entregaron los informes mensuales con los indicadores definidos en el Anexo 2, para las categorías niveles de prioridad, específicamente en el numeral 3.1.2 indicadores de gestión y niveles de servicio bajo el numeral 3.2.2 - indicadores de gestión.
26. Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación al (los) supervisor (es) designado (s) por el Departamento del Valle del Cauca — UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA. No se presento
27. Se Presentaron los informes del seguimiento de los diferentes servicios prestados, en donde se especificó el rendimiento, utilización de los mismos, estipulados en las actividades a desarrollar en esta cláusula.

28. Se Designo un Líder que se mantuvo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la oferta en forma permanente, y altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
29. Fueron atendidas oportunamente las solicitudes y requerimientos que en cumplimiento del contrato efectúe el Departamento del Valle del Cauca - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA-, a través de los funcionarios que ejerzan el control de ejecución.
30. Se presentaron mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato, así como aquellos que le sean solicitados por el (los) Supervisor (es) del contrato para gestión técnica de los servicios y gestión de la información.
31. Todas las demás obligaciones técnicas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, cuando se requiero apoyo técnico fue brindado por el contratista

El detalle del soporte y evidencias de las actividades realizadas, están los informes presentados periódicamente, que hacen parte de la carpeta del contrato

Que el balance de ejecución física es el siguiente

Valor total del Contrato:	$2.500.000.000=
Valor ejecutado:	$2.500.000.000=
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$2.500.000.000=
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales C1	$670.000.000=
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$0
Saldo a favor de El Contratista: C3, C4, C5	$1.830.000.000=
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas en el contrato hasta la fecha de este.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 10 días del mes de diciembre de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JUAN DAVID LOPEZ
Gerente General JIKKOSOFT
CONTRATISTA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, **JIKKOSOFT S.A.S,** identificada NIT. N° 900765378-6, representada legalmente al momento de la ejecución por el señor, **JUAN DAVID LOPEZ MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.200.714 de Tuluá (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.410-19.13-16740 del 17 de octubre de 2025

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCION A LA SOLUCION SILIN SAAS (SISTEMA LIQUIDADOR DE IMPUESTOS NACIONALES) PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD, A FIN DE MEJORAR EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO Y RECUPERAR LA CARTERA; EN IMPLEMENTACION DE LA ORDENANZA No. 677 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024-FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCUIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique.
2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana en cualquier requerimiento que ella haga.
3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Cumplir con las directrices y lineamientos que Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana defina y permita que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

7. Designar de su personal, a la persona que se encargara de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica)

8. Proveer a sus trabajadores de sus equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulen la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica).
 El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurren daños o accidentes a su personal, el personal Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana le reembolse cualquier clase de costo o gasto y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios.

VALOR: DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000.000).

CDP: 3500010359 del 06 de octubre de 2025

RPC: 4500040372 del 10 de noviembre de 2025

Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre de 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Elaboró: Natalia Ramírez Zapata – Técnico Operativo (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.